



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

15 DIC 2025

Expediente Electronico N° ORA-418/2025.-
Resolución N° D-ORAN-708/2025.-

VISTO:

El pedido por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita reconocimiento de gasto de comida como adelanto a responsable a la Lic. María Eugenia Aparicio, por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) por gastos de comida del chofer, Sr. Sergio Cortez, por traslado de delegación de alumnos y docentes a la localidad de Islas de Cañas el día 25 de noviembre de 2025.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gasto como adelanto a responsable a la Lic. María Eugenia Aparicio, D.N.I. N° 27.245.909, por la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil) por gastos de comida del chofer, Sr. Sergio Cortez, por traslado de delegación de alumnos y docentes a la localidad de Islas de Cañas el día 25 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 1 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Académica, María Eugenia Aparicio, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA